



Sesión de fecha 11 de diciembre de 2024 de la Mesa Sectorial de Sanidad

Punto 4 del orden del día: desarrollo de la OEP de estabilización.

Respecto a la información facilitada en la sesión anterior de fecha 5 de noviembre de 2024, cabe señalar las siguientes actuaciones materializadas con posterioridad a tal fecha.

- Publicadas con fecha 2 de diciembre pasado las resoluciones de baremación provisional del concurso de méritos de las siguientes categorías/especialidades del Subgrupo A1 sanitario.:

- F.E.A Cirugía Pediátrica
- F.E.A Cirugía Torácica
- F.E.A. Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología
- F.E.A Farmacia Hospitalaria
- F.E.A Medicina Preventiva y Salud Pública
- F.E.A Microbiología y Parasitología
- F.E.A Neumología
- F.E.A Neurofisiología Clínica
- F.E.A Oncología Médica
- F.E.A Reumatología

- Publicado con fecha 26 de noviembre de 2024 el requerimiento de méritos de los procesos de estabilización y ordinario de las categorías del Subgrupo C/C2 sanitario:

- Auxiliar de Enfermería.
- Técnica/o Auxiliar de Farmacia.

Con plazo de requerimiento de méritos de 20 días hábiles: del 27 de noviembre de 2024 al 26 de diciembre de 2024 (ambos inclusive).

- Publicada el 25 de noviembre de 2024 la baremación provisional de las siguientes especialidades de F.E.A.:

- Análisis Clínico.
- Aparato Digestivo
- Hematología y Hemoterapia
- Inmunología

- Publicada con fecha 18 de noviembre de 2024 la resolución definitiva de personas aspirantes admitidas/excluidas a los procesos selectivos de estabilización y ordinario de las siguientes categorías del Subgrupo C/C2 sanitario:

- Auxiliar de Enfermería.
- Técnica/o Auxiliar de Farmacia.

- Con fecha 6 de noviembre se amplía el plazo del requerimiento de méritos de los procesos de estabilización y ordinario de categorías del Subgrupo C/C1, en siete días naturales, del 9 al 15 de noviembre de 2024 (ambos inclusive)



Próximas actuaciones.

- Es inminente la publicación, posiblemente a lo largo de la presente semana, de las resoluciones de baremación provisional del concurso de méritos de las siguientes categorías/especialidades del Subgrupo A1 Sanitario.:

- F.E.A Anatomía Patológica
- F.E.A Cirugía Oral y Maxilofacial
- F.E.A Geriatria
- F.E.A Medicina Familiar y Comunitaria
- F.E.A Medicina Física y Rehabilitación.
- F.E.A Médica/o de Cuidados Paliativos
- Médica/o de Cuidados Paliativos

Con ello serían 24 las categorías/especialidades del subgrupo A1 sanitario con baremación publicada, ya sea en estado provisional o definitivo, de un total de 56 categorías/especialidades convocadas.

Por otro lado, los tribunales de las categorías/especialidades que se detallan a continuación, tienen señaladas fechas próximas de reunión que, en muchos de los casos, darán lugar a la publicación de la aprobación de la baremación que en cada caso corresponda:

- F.E.A. Alergología: 13 de diciembre.
- F.E.A. Angiología y Cirugía Vasculat: 16 de diciembre
- F.E.A. Cirugía Cardiovascular: 13 de diciembre
- F.E.A. Cirugía Plástica, Estética y Reparadora: 12 de diciembre
- F.E.A. Endocrinología y Nutrición: 10 de diciembre
- F.E.A. Medicina del Trabajo: 12 de diciembre
- F.E.A. Medicina Intensiva: 13 de diciembre.
- F.E.A. Radiofísica Hospitalaria: 13 de diciembre
- Médico de Familia de E.A.P: reuniones diarias entre el 2 y el 13 de diciembre

A ello debe añadirse que los siguientes tribunales del Subgrupo A2 sanitario, tienen fecha de reunión prevista para los próximos días, siendo probable que al menos en la categoría de Terapeuta Ocupacional pueda concluir en dicha sesión la baremación provisional

Logopeda: 11 de diciembre

Terapeuta Ocupacional: 17 de diciembre.

Igualmente, se continúan los trabajos previos a la baremación de las restantes categorías/especialidades convocadas, manteniéndose la previsión de fecha de publicación de las actuaciones pendientes que se comunicó en la sesión anterior de la Mesa Sectorial.

Conviene significar que sin perjuicio de la labor encomiable que vienen realizando en el Servicio de Selección y Provisión de Personal Estatutario, se realizan actuaciones para la mejora continua de las tareas propias del desarrollo del proceso de estabilización, a lo que se suma la reciente aprobación de un programa especial para la ejecución de dichas tareas, que pretende incentivar tanto al personal ya dedicado a las mismas como a todo aquel que se sume a dicha labor.

Del mismo modo, entre las mejoras que se pretende introducir, y de cara a una mejora de la eficiencia en las tareas propias de la baremación de aspirantes, y en ejercicio de la competencia atribuida para la comprobación en



todo momento del cumplimiento de los requisitos de participación, se procederá de oficio a la declaración de decaimiento de derechos de participación de aspirantes, en los casos que sea notorio dicho incumplimiento, sin aguardar a la finalización del proceso.

Con las actuaciones emprendidas y la experiencia adquirida, se pretende una progresiva y notoria agilización del desarrollo del proceso de estabilización, siempre con las garantías jurídicas que den soporte al mismo.

Se remitirá el cuadro actualizado del estado del proceso de estabilización por categoría/especialidad a lo largo del día siguiente a la sesión.